

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

**COMISION POLITICA ESPECIAL, 383a.
SESION**



Lunes 14 de octubre de 1963,
a las 10.45 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 30 del programa:</i>	
<i>La política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica: informes del Comité Especial encargado de estudiar la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica y respuestas de Estados Miembros en cumplimiento de la resolución 1761 (XVII) de la Asamblea General (continuación).</i>	31

Presidente: Sr. Mihail HASEGANU (Rumania).

TEMA 30 DEL PROGRAMA

La política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica: informes del Comité Especial encargado de estudiar la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica y respuestas de Estados Miembros en cumplimiento de la resolución 1761 (XVII) de la Asamblea General (A/5497 y Add.1, A/SPC/80, A/SPC/81, A/SPC/82, A/SPC/L.95) (continuación)

1. El Sr. ARCE (Bolivia) recuerda que si bien su delegación se abstuvo de apoyar los párrafos 4 y 8 de la resolución 1761 (XVII) de la Asamblea General, por no estar en aquella oportunidad de acuerdo con las medidas requeridas en dichos párrafos, su Gobierno rompió posteriormente relaciones diplomáticas con el actual Gobierno de Sudáfrica, con la esperanza de reanudarlas cuando surgiera otro Gobierno que constituyera la expresión popular y democrática de la ciudadanía sudafricana.

2. La discriminación racial ha sido ampliamente discutida en las Naciones Unidas; es necesario ahora encontrar fórmulas prácticas para poner en ejecución las múltiples resoluciones y declaraciones ya adoptadas. El prejuicio racial es un anacronismo en un mundo civilizado como el nuestro y la seguridad internacional reclama imperiosamente la liberación de los pueblos todavía sometidos.

3. El hecho de que varios Gobiernos, incluyendo el de Sudáfrica, no hayan cumplido las recomendaciones contenidas en la resolución 1761 (XVII) de la Asamblea General, no disminuye el riesgo que representa para la paz mundial. En tal sentido la delegación de Bolivia apoya plenamente las recomendaciones contenidas en el informe del Comité Especial encargado de examinar la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica (A/5497 y Add.1), especialmente la recomendación de que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad soliciten de los Estados Miembros la adopción de nuevas medidas políticas, diplomáticas y económicas contra el Gobierno sud-

africano, incluso la expulsión de éste del seno de las Naciones Unidas (A/5497, párr. 517). La delegación de Bolivia apoya asimismo la resolución A/SPC/L.96 que, por recomendación de la Comisión Política Especial, aprobó la Asamblea General en la 1238a. sesión plenaria del 11 de octubre. Este apoyo de la delegación de Bolivia se basa esencialmente en la censurable conducta del Gobierno de la República de Sudáfrica, que induce a poner en tela de juicio la propia personería internacional de dicho país. Porque para la formación de un estado soberano no es suficiente la concurrencia de los tres elementos clásicos: población, territorio y gobierno. La civilización moderna considera imprescindible un cuarto elemento: la finalidad social que descansa en el respeto a los derechos humanos y que se proyecta a la convivencia democrática. La política de apartheid es la negación y la antítesis de la finalidad social. Ha llegado el momento de ahondar el estudio de la situación jurídica y política de la República de Sudáfrica en el seno de las Naciones Unidas a la luz de los principios de la Carta. La delegación de Bolivia declara terminantemente que la personería jurídica plena de la República de Sudáfrica quedará automáticamente restablecida cuando el pueblo imponga un gobierno que realmente represente los sentimientos y los intereses de Sudáfrica.

4. En su discurso ante la Asamblea General del 10 de octubre (1236a. sesión) el representante del Gobierno de Sudáfrica informó que su Gobierno había resuelto ratificar el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua como medio de preservar la paz y la seguridad mundiales. Pero mejor sería, ante todo, que Sudáfrica suscribiera previamente el documento que proclamase su libertad y su independencia, porque jamás podrá haber paz universal mientras una parte de la especie humana viva esclavizada. El tipo de paz que las Naciones Unidas buscan es contrario a toda clase de dominación colonial y de raza. Sin embargo, el 80% de los sud-africanos esperan todavía recobrar su libertad. La paz no es privilegio de unos pocos, la paz es el derecho de todos y para todos. El análisis de este problema lleva siempre a las mismas conclusiones. Pese a todos los esfuerzos que han desplegado las Naciones Unidas, aún no ha sido posible convencer al Gobierno de la República de Sudáfrica, ni a la camarilla que detrás de él está, de que enmienden sus errores.

5. La nueva Bolivia, humillada y explotada hasta el 9 de abril de 1952, en que campesinos, obreros y gentes de la clase media revolucionaria derrotaron a los explotadores, deja expresa constancia de su firme posición anticolonialista y antisegregacionista. La delegación boliviana, en consecuencia, declara que continuará apoyando la causa de la liberación del pueblo sudafricano, que consiste en liquidar la política de apartheid; que el hecho de negar el pleno ejercicio de la libertad a los pueblos coloniales y dependientes

constituye, sin duda, una grave amenaza a la paz mundial; que la continuación de la política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica impide el desarrollo y progreso de los pueblos africanos; que verá con sumo agrado que los Estados Miembros den estricto cumplimiento a todos los documentos aprobados en la Asamblea General en relación con el apartheid, y todas las formas de evitar el colonialismo; y que aprobará cuantas resoluciones sean necesarias para terminar con la opresión y alcanzar la libertad del Africa toda.

6. El Sr. ABEDI (Tanganyika) recuerda su declaración hecha en la 379a. sesión de la Comisión en el sentido de que la solución del problema de la política de apartheid se había visto dificultada por la intransigencia de los Gobiernos de los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Francia, el Japón, Italia y Bélgica, países que desempeñaban un papel importante en el fortalecimiento de la economía de Sudáfrica. El orador sugirió en esa oportunidad la necesidad de que esos países aclararan su posición de modo que la Comisión estuviera en mejores condiciones de asesorar a la Asamblea General.

7. Si las medidas pacíficas para combatir la política de apartheid recomendadas en la resolución 1761 (XVII) hubieran sido plenamente cumplidas por todos los Estados Miembros, el Gobierno sudafricano se hubiera visto obligado a cambiar su política. Tanganyika, que nunca tuvo relaciones diplomáticas con el Gobierno sudafricano, cerró sus puertos a las naves de bandera sudafricana, está boicoteando los productos sudafricanos y se abstiene de exportar productos a ese país, y ha negado el uso de sus instalaciones para el aterrizaje y tránsito de aviones sudafricanos. Está así cumpliendo fielmente, como puede verse, los deseos de las Naciones Unidas. Algunos Estados Miembros, por el contrario, están saboteando esa resolución. El representante de los Estados Unidos instó a que las Naciones Unidas desempeñaran el papel de precursor de una solución pacífica y no se transformaran en un catalizador de violencia en Sudáfrica. Dicho delegado, sin embargo, no precisó por qué medios fuera de los propuestos en la resolución 1761 (XVII) podría alcanzarse una solución pacífica, ni reconoció que la política de apartheid es por sí sola catalizador de una violencia que no sería posible detener sin recurrir a más violencia. El representante de los Estados Unidos debe poder apreciar las condiciones en que se hallan los africanos en Sudáfrica si las compara con la situación de los negros en su propio país. Aunque los negros no constituyen mayoría en los Estados Unidos, la oposición contra ellos ha alcanzado un grado tal que en algunos casos ha debido recurrirse a fuerzas federales para contener a los partidarios de la segregación. Sería el colmo de la insensatez esperar que los blancos de Sudáfrica, que son minoría y temen la venganza de los africanos por los sufrimientos y las humillaciones que ellos les han infligido, decidan por su cuenta atenuar la presión con que se aferran a las riendas del Gobierno. En su creciente frustración, el Gobierno sudafricano no sólo promulga leyes cada vez más opresivas y punitivas, sino que está recurriendo a la práctica de torturar a sus opositores. El orador lee, al respecto, una declaración sobre la prisión y tortura de opositores a la política de apartheid, formulada por un refugiado sudafricano que escapó a Bechuania y publicada en The Tanganyika Standard del 5 de octubre de 1963. El representante de los Estados Unidos

debiera sugerir modos de convencer al Gobierno de la República de Sudáfrica de que su política es inaceptable y de que el mundo no le permitirá perseverar en ella. Al prohibir los embarcos de armas a Sudáfrica, los Estados Unidos han dado un paso en la dirección correcta, pero esto no es suficiente. Sudáfrica tiene ya bastantes armas como para estar en condiciones de subyugar individualmente a casi todos los Estados africanos, y estos Estados deben ser advertidos de que tales armas no están destinadas exclusivamente a propósitos de seguridad interna. Lo que Africa espera de los países que mantienen relaciones económicas y diplomáticas con Sudáfrica es que corten dichas relaciones. Esto es asunto de vida o muerte para Africa, y debe adoptarse una posición definida al respecto. Tanganyika ha probado que la convivencia de personas de razas diferentes en igualdad y armonía es factible, y piensa que no puede haber transacción cuando hay que optar entre esta política y la política segregacionista de Sudáfrica. Si algún país se abstiene en esta cuestión, Tanganyika sólo podrá considerarlo como contrario a los africanos. El Presidente de Tanganyika, Sr. Nyerere, dirigiéndose a la Asociación Noruega de Estudiantes, dijo que Sudáfrica necesita el comercio internacional para sostener una economía ajustada al racismo, y emplea las armas que obtiene de otros países para mantener la estructura del privilegio racial. No puede decirse que un país sea neutral mientras venda a Sudáfrica los productos que permiten a la minoría que actualmente la riges continuar oprimiendo a la mayoría no blanca. No puede haber una actitud neutral en lo relativo al comercio con Sudáfrica: los países que efectúan tal comercio apoyan con ello la política de apartheid, y los que se abstienen de hacerlo se oponen a dicha política. Aun la negativa a suministrar armas no constituye neutralidad, porque para tener verdadera importancia, ella debe ser seguida por otras medidas.

8. El Gobierno sudafricano debe ser expulsado de las Naciones Unidas. Es increíble que una organización mundial carezca de la posibilidad de expulsar a un Miembro, en tanto que cualquier club puede expulsar miembros a su voluntad, y lo hace. La opinión pública mundial ve en la política de Sudáfrica una enfermedad que puede extenderse si no se la pone en cuarentena. Es indudablemente una perversión de la diplomacia que se impida el ingreso de una nación honorable como la República Popular de China en las Naciones Unidas, mientras se protege a la República de Sudáfrica contra la expulsión. Esta posición es tan irracional que sólo puede haber resultado de la facultad del veto de que gozan ciertos Estados Miembros. Debe ejercerse presión para poner fin a estas situaciones de privilegio, porque no hay que permitir que ninguna nación, por poderosa que sea, dicte condiciones a la comunidad de naciones u obstaculice sus resoluciones.

9. Dos circunstancias impiden dar solución al problema sudafricano. La primera es la decadencia moral de algunas de las grandes naciones, que no exigen de sí mismas como tales la misma adhesión a los principios morales que exigen a sus ciudadanos. En tanto se espera que los individuos coloquen los principios por encima del provecho material personal, estas naciones no se estiman obligadas a hacer lo mismo. El Reino Unido tiene inversiones privadas en Sudáfrica que suman unos 900.000.000 de libras esterlinas, y mantiene una base naval en Simonstown. Las inversiones de los Estados Unidos suman unos 500 millones

de dólares. De modo similar, un 35% de las importaciones de Sudáfrica proviene del Reino Unido y un 20% de los Estados Unidos, en tanto que grandes cantidades de súbditos británicos emigran actualmente a Sudáfrica. Sería seguramente prudente que el Reino Unido y otras naciones que tienen intereses allí se percataran de que el país está destinado a ser regido tarde o temprano por africanos y se abstuvieran de actos que puedan poner en peligro a esos intereses en el futuro.

10. La segunda circunstancia que impide alcanzar una solución es que no existe conciencia de que las naciones menores del mundo pueden unirse en una causa común. Las naciones occidentales deberían darse cuenta de que desde la Conferencia en la cumbre de Estados Africanos Independientes de Addis Abeba las naciones africanas han tomado el camino de la unidad, y deben tener presente la posibilidad de que las naciones afroasiáticas se unan para imponer sanciones económicas a algunos de los sostenedores del Gobierno sudafricano. En opinión del orador, ha llegado el momento de que todos los Estados afroasiáticos consideren seriamente la imposición de un boicoteo a determinados servicios o productos proporcionados por una nación que presenta las mayores dificultades a la imposición de sanciones efectivas contra Sudáfrica. El *Times* de Londres ha sugerido recientemente en un editorial que una forma mejorada de los supuestos *Bantustans* podría ser la solución al problema de la política de apartheid, y el representante sudafricano ha alegado (1236a. sesión plenaria) que su Gobierno tiene el derecho de confinar a los africanos en los *Bantustans*, basándose en el falaz argumento de que cuando los blancos llegaron a Sudáfrica encontraron la tierra despoblada, pero no explicó por qué razón los 13 millones de africanos no pueden alegar lo mismo. El hecho es que toda la tierra pertenece a las tribus africanas, que fueron expulsadas de sus posesiones para dejar lugar a intrusos blancos que estaban mejor organizados y eran más poderosos. La delegación de Tanganyika no puede ni siquiera considerar la propuesta de los *Bantustans*. Sudáfrica entera, como Tanganyika y los demás anteriores territorios coloniales, pertenece a los africanos. Los blancos deberán inclinarse ante la democracia y darse por satisfechos con la condición de ciudadanos acordada a todos los habitantes del país. Los que no deseen hacerlo deberán abandonar Sudáfrica y regresar a sus patrias ancestrales.

11. El Sr. CORREA DA COSTA (Brasil) observa que aunque el tono de las resoluciones de la Asamblea General que condenan la política de apartheid — política que mi delegación ha sido siempre una de las primeras en denunciar — ha sido cada vez más severo a lo largo de los años, dichas resoluciones corren ahora el peligro de verse desacreditadas por una estéril repetición. Es importantísimo, pues, que se contenga ahora la elocuencia y se encuentren medios y arbitrios adecuados para obligar al Gobierno de la República de Sudáfrica a abandonar su política racial.

12. Si bien es cierto que los debates de las Naciones Unidas al dar publicidad a las violaciones de los derechos humanos fundamentales en Sudáfrica han despertado la condenación de la opinión pública mundial — lo que en sí constituye un beneficio positivo — resulta igualmente cierto que las recomendaciones de la Asamblea General no han producido los resultados deseados. Además, las resoluciones del Consejo de Seguridad han sido de alcance muy limitado en comparación con el de las que aprobara la

Asamblea General. Ello se debe a que las resoluciones de la Asamblea General, por no ser obligatorias, pueden ser redactadas con toda la firmeza deseada por la mayoría de los Estados Miembros, mientras que las resoluciones del Consejo de Seguridad, que puede aprobar medidas obligatorias, tienden a ser de diluido fondo. Esta discrepancia entre los dos tipos de resoluciones debe ser recordada durante los debates de la Comisión.

13. Hasta ahora se ha adoptado una medida concreta; es decir, un embargo de los abastecimientos de armas, municiones y vehículos militares a la República de Sudáfrica aprobado por el Consejo de Seguridad en su resolución del 7 de agosto de 1963^{1/}. Esta constituye una medida acertada, ya que busca debilitar el poder militar del Gobierno de la República de Sudáfrica, pero en sí misma no es suficiente, puesto que si el Gobierno de Sudáfrica puede fabricar sus propias armas, el embargo ha de resultar evidentemente inútil. Por lo tanto, todos los Estados Miembros que puedan suministrar al Gobierno de Sudáfrica técnicos, patentes o materiales estratégicos utilizados en la producción de armas y municiones deben ser invitados a no hacerlo. Tal medida debe ser seguida por un embargo del abastecimiento de petróleo, lo que indudablemente representaría un severo golpe para el poder económico y militar del Gobierno de Sudáfrica.

14. El cumplimiento de tales medidas requiere, desde luego, la intervención del Consejo de Seguridad. Más aún, las recomendaciones de la resolución 1761 (XVII) de la Asamblea General y las efectuadas por el Comité Especial sobre la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica resultarían estériles a menos que las aprobara el Consejo de Seguridad, que es el órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, todos los llamamientos deben ser dirigidos al Consejo de Seguridad.

15. Las sugerencias formuladas por el representante de Dinamarca en la 380a. sesión de la Comisión merecen una consideración especial. Parecen basarse en la razonable suposición de que la minoría blanca, si se la pudiera persuadir de que la alternativa para el apartheid no es ni la migración en masa ni la aniquilación, podría mostrarse más dispuesta a reconsiderar su política.

16. A pesar de que el problema de la discriminación racial en Sudáfrica ha sido estudiado por la Asamblea General durante más de diez años, algunas delegaciones parecen creer que es posible esperar otros diez años para que el Gobierno de Sudáfrica abandone el apartheid bajo la presión de la opinión mundial. Tal actitud, sin embargo, pasa por alto el profundo significado emocional del problema para todos los pueblos africanos. Es equivocado pensar que los pueblos africanos, en el despertar de su liberación después de siglos de opresión blanca, puedan tener la paciencia suficiente para esperar otros diez años con la esperanza de que vaya a mitigarse la actual política racial del Gobierno de Sudáfrica. La tónica de hoy es: reforma inmediata.

17. El Sr. LOBODYCZ (Polonia) felicita al Comité Especial encargado de estudiar la política de apartheid por su notable informe (A/5497 y Add.1). Su amplio análisis de la situación en Sudáfrica ofrece

^{1/} Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, 18º año, Suplemento de julio, agosto y septiembre, 1963, documento S/5386.

un valioso material para la discusión y permitirá que la Comisión Política Especial extraiga las conclusiones adecuadas.

18. La lectura del informe resulta penosa. Las restricciones impuestas por el Gobierno de Sudáfrica a la población no blanca constituye un anacronismo, y sin embargo ese Gobierno se atreve a sostener, por conducto de su Departamento de Información, que los blancos de Sudáfrica están ayudando a la población negra a pasar de un solo salto de la edad de piedra a la era atómica. El actual proceso de once destacados opositores del apartheid demuestra cómo conciben las autoridades de Sudáfrica el papel que les corresponde desempeñar en la era atómica. Al votar en favor del proyecto de resolución (A/SPC/L.96) presentado por las cincuenta y cinco Potencias, aprobado en la 381a. sesión de la Comisión Política Especial, la delegación de Polonia condenó una vez más esa política.

19. El apartheid tiene muchos aspectos: políticos, económicos, educacionales, sociales y jurídicos. La delegación de Polonia trata de fijar su atención, sin embargo, sobre el problema de sus repercusiones internacionales. El apartheid ha sido reconocido como fuente de tensión internacional y amenaza a la paz. Veintisiete resoluciones de la Asamblea General y dos resoluciones del Consejo de Seguridad fueron aprobadas para condenarla. Sin embargo, como las repercusiones internacionales se vuelven cada vez más peligrosas, el Gobierno de Sudáfrica hace crecientes esfuerzos para eludir su responsabilidad internacional. Recientemente dirigió un ataque frontal contra las Naciones Unidas, diciendo que la Organización es el principal enemigo de Sudáfrica. Mientras tanto, la amenaza a la paz y la seguridad internacionales representada por el Gobierno de Sudáfrica, que es en sí un calco del sistema nazi y está basado en la teoría de una raza superior, continúa creciendo. La resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 1 de abril de 1960^{2/} reconoció que la situación en Sudáfrica era de las que conducían a la fricción internacional y que, de persistir, podía poner en peligro la paz y la seguridad internacionales, en tanto que la resolución del 7 de agosto de 1963 declara categóricamente que la situación de Sudáfrica está perturbando gravemente la paz y la seguridad internacionales. Evidentemente, el apartheid tiene que crear el más profundo resentimiento, tanto en Sudáfrica como en otros países, especialmente en el continente africano. La delegación de Polonia concuerda con la opinión expresada por el representante de Guinea (379a. sesión), quien dijo que tan pronto como los pueblos africanos recuperen su independencia no tolerarán el odioso sistema del apartheid en su continente. La política interna del Gobierno de Sudáfrica y su arbitraria conducta fuera de sus fronteras están creando inevitablemente una situación explosiva. La propia Sudáfrica se está convirtiendo en un campamento militar, tal como lo demuestra ampliamente el informe del Comité Especial. Es particularmente digno de atención el estado de movilización psicológica creado por el Gobierno de Sudáfrica. Además, al proseguir su política de discriminación, ese Gobierno no ha vacilado en provocar incidentes fuera de Sudáfrica, tales como el secuestro ocurrido en Bechuania en agosto de 1963. Preconiza asimismo la extensión de la política del apartheid a otros

territorios. Como se menciona en el informe del Comité Especial, el Primer Ministro de Sudáfrica sostuvo abiertamente que la extensión del apartheid a Basutolandia, Bechuania y Swazilandia, bajo la tutela de Sudáfrica, resultaría beneficiosa para esos países (véase A/5497, párr. 422). El representante de Ghana ya ha señalado a la atención de la Comisión Política Especial (327a. sesión) las tendencias expansionistas del Gobierno de Sudáfrica y los peligros que de ellas pueden surgir.

20. En un momento en que las Naciones Unidas están dirigiendo sus esfuerzos hacia el cumplimiento total de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (resolución 1514 (XV) de la Asamblea General), la política del Gobierno de Sudáfrica constituye un desafío abierto, ya que el apartheid es una forma de colonización. En la 1214a. sesión plenaria, el jefe de la delegación del Níger la ha llamado colonización desde adentro. El Comité Especial informó acerca de una declaración efectuada en el Parlamento de Sudáfrica en el sentido de que se estaban haciendo tentativas de establecer distritos coloniales separados en las reservas africanas como manera de consolidar la supremacía blanca.

21. Las Naciones Unidas no pueden permanecer indiferentes a la circunstancia de que la situación de Sudáfrica constituye una amenaza para la paz internacional. Ya una vez ocurrió que una política de agresión en Africa provocara una reacción en cadena. En la 1229a. sesión plenaria de la Asamblea General, el Emperador de Etiopía recordó el llamamiento que hiciera en 1936 a la Sociedad de las Naciones para que ayudara a su nación indefensa contra el invasor fascista. Ese llamamiento fue desoído, pero la historia da testimonio de la exactitud de la advertencia. Polonia lo comprobó demasiado bien cuando dos años más tarde sufrió la agresión nazi alentada por la atmósfera de convivencia que acompañó a la invasión de Etiopía por Mussolini en 1936. Ahora pueden extraerse las conclusiones adecuadas en cuanto a la situación sudafricana, en beneficio de su pueblo sufriente, de todos los países y de la paz.

22. La delegación de Polonia comparte la opinión expresada por anteriores oradores en el sentido de que se necesitan medidas concretas y efectivas para quebrar la resistencia del Gobierno de Sudáfrica. La posición del Gobierno de Polonia ha sido definida en la contestación que dio a la carta dirigida por el Presidente del Comité Especial (véase A/5497/Add.1, anexo V). Polonia ya ha roto las relaciones comerciales con Sudáfrica y ha ordenado a los barcos polacos que no se detengan en los puertos sudafricanos. El Gobierno de Polonia no mantiene relaciones diplomáticas o consulares con el actual Gobierno de la República de Sudáfrica. La delegación de Polonia en la Comisión Política Especial obrará guiada por las mismas consideraciones. No quedará satisfecha con simples llamamientos o piadosas esperanzas. Las Naciones Unidas deben obrar con determinación y adoptar medidas concretas que movilicen a toda la comunidad internacional en un esfuerzo para terminar con el vergonzoso sistema de apartheid, que constituye una afrenta a la dignidad humana y una negación de los principios de la Carta.

23. El Sr. DJERDJA (Yugoslavia) felicita a su vez al Comité Especial por la feliz terminación de su labor. Su informe ofrece una documentación amplia, clara y eficaz sobre el apartheid, esa siniestra ma-

^{2/} Ibid., 15º año, Suplemento de abril, mayo y junio, 1960, documento S/4300.

nifestación del racismo de los tiempos actuales que es fuente siempre creciente de ansiedad para las Naciones Unidas y para todo el mundo. El examen que en el informe se hace de las medidas adoptadas hasta ahora, y las recomendaciones que para el futuro allí se hacen serán de gran ayuda para la Comisión Política Especial en su tarea de encontrar remedio a la peligrosa enfermedad que actualmente intoxica a Sudáfrica y amenaza por difundirse por todo el continente africano.

24. El problema del apartheid ha figurado en el programa de las Naciones Unidas desde 1946. Al rechazar el argumento del Gobierno de Sudáfrica de que se trata de un asunto interno, las Naciones Unidas han podido reflejar la creciente ansiedad mundial en varias resoluciones redactadas cada año en términos más enérgicos y aprobadas por una mayoría más amplia. Mientras tanto, la situación en Sudáfrica ha continuado empeorando y la desconfianza y la tensión han crecido entre los países vecinos. En 1962 el estudio del problema alcanzó un punto decisivo. La resolución 1761 (XVII) de la Asamblea General y la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 7 de agosto de 1963 reconocieron que el apartheid constituye una amenaza a la paz en África y en cualquier otra parte, no es un problema interno de Sudáfrica ni es tampoco un fenómeno de significación local africana, sino un problema de amplio interés mundial cuya solución es tarea que corresponde a toda la comunidad mundial. Esas resoluciones determinaron así un nuevo enfoque en lo que respecta al Gobierno de la República de Sudáfrica. Contienen recomendaciones para la ruptura de relaciones diplomáticas, el boicoteo de las relaciones comerciales con Sudáfrica, particularmente el comercio de armas y municiones y la negación de facilidades a los barcos y aviones de Sudáfrica. Sin embargo, el Gobierno de este país ha continuado desoyendo los llamamientos de las Naciones Unidas y aplicando e intensificando sus políticas de discriminación racial, dejando a un lado los más amplios intereses de la comunidad mundial e inclusive los suyos propios.

25. La delegación de Yugoslavia cree que el fracaso del llamamiento de las Naciones Unidas debe ser atribuido a la creencia del Gobierno sudafricano de que las Naciones Unidas carecen de poder y de que sus decisiones son simples trozos de papel. Durante varios años algunos Estados Miembros de las Naciones Unidas se han mostrado dispuestos a apoyar política y materialmente al Gobierno de Sudáfrica en su política de apartheid. De ahí que la tentativa de la Organización de inducir a ese Gobierno a abandonar su peligroso camino haya sido ineficaz. Su intransigencia se vio aumentada por la existencia de algunos vestigios de colonialismo en África, especialmente cerca de sus propias fronteras. El retiro de todas las administraciones coloniales de África y la supresión de su mandato en el África Sudoccidental disminuirían considerablemente las posibilidades de resistencia del Gobierno de Sudáfrica. La delegación de Yugoslavia opina que la presión sobre Sudáfrica no debe disminuir ni por un instante mientras continúe la política de apartheid. Yugoslavia ha sufrido en carne propia los horrores de una política basada en teorías de supremacía racial y está en

condiciones de compartir los sentimientos de los nuevos países africanos independientes y de la mayoría no europea de Sudáfrica, que ha sido relegada a una situación de esclavitud con el pretexto de una supuesta inferioridad racial.

26. La Carta de las Naciones Unidas contiene disposiciones sobre una amplia variedad de medidas que pueden ser aplicadas en situaciones semejantes. De acuerdo con esas disposiciones, la resolución 1761 (XVII) de la Asamblea General y la resolución del Consejo de Seguridad del 7 de agosto de 1963 invitaban a los Estados Miembros a adoptar una serie de medidas diplomáticas y económicas contra el Gobierno de Sudáfrica. Sin embargo, la situación permanece sin cambios en Sudáfrica y la actitud de aquel Gobierno es más insensible y desafiante que nunca. No se trata de que las medidas sean insuficientes. Si hubieran sido aplicadas por todos los Estados Miembros, por lo menos habrían obligado a Sudáfrica a meditar seriamente sobre su política. Desgraciadamente, los países que más abastecen de mercaderías y armamentos a Sudáfrica no cumplieron las dos resoluciones. Esto explica la actitud inalterada del Gobierno de Sudáfrica y su continuo desafío a la opinión pública mundial. El actual proceso de destacados opositores del apartheid, basado en leyes que no se fundan en principios éticos ni legales, constituye un desafío deliberado a las Naciones Unidas. La Asamblea General respondió con la aprobación (1236a. sesión plenaria) por 106 votos contra uno, del proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial (A/SPC/L.96).

27. Para que el Gobierno de Sudáfrica sea inducido a adoptar una posición razonable antes de que sea demasiado tarde, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben cumplir fielmente las medidas que se han decidido. A menos que todos los Estados Miembros apoyen firmemente las decisiones de los órganos principales, no se hará ningún progreso. Mientras tanto, las raíces del apartheid se habrán arraigado más profundamente y el cáncer se habrá extendido mucho más allá de los confines de Sudáfrica.

28. La delegación de Yugoslavia ha seguido con el mayor interés el desarrollo del debate, especialmente las sugerencias provenientes de los países más directamente afectados por la política del Gobierno de Sudáfrica, y vislumbra un rayo de esperanza en el hecho de que la Asamblea General haya adoptado por unanimidad (1238a. sesión plenaria) la resolución 1881 (XVIII), que da motivos para esperar que en lo futuro el Gobierno de Sudáfrica afronte un mayor grado de unidad entre los Estados Miembros para el cumplimiento de las decisiones de las Naciones Unidas relativas a dicho país, y que bajo esa presión el Gobierno de Sudáfrica revise su posición antes de que sea demasiado tarde. La delegación de Yugoslavia se compromete a participar una vez más en el esfuerzo cooperativo para encontrar una respuesta al problema del apartheid, de manera que la presente disminución de la tensión en el mundo se extienda asimismo al África, cuyos pueblos no desean otra cosa que la independencia, la igualdad y la paz.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.